

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta.

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día doce de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día ocho del mes de abril del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número ochenta y dos (082-2016), por parte de la señora Diana Estrella Cea Ramos, quien solicitó: "Auditoria administrativa del MOP que se le haya realizado a La Gerencia del Talento Humano en los últimos 5 años".
- II. Según las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la Gerencia de Auditoría Interna Institucional (GAI) para la localización y remisión de la información requerida.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta.

VI. En respuesta a la presente solicitud, la **Gerencia de Auditoría Interna Institucional (GAI)** informó: "Con respecto con lo antes solicitado a continuación le informamos que esta **Gerencia de Auditoría Interna** le remite Informe Final referencia MOPTVDU-GAI-002-2014 sobre "Auditoría Especial al Control y Distribución de los Bienes y Servicios correspondientes a Uniformes, Calzado, Capas, Medicamentos y Capacitaciones; por el periodo del 01 de enero de 2019, al 31 de diciembre de 2013".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Diana Estrella Cea Ramos.
- b) Entréguese la información remitida por la **Gerencia de Auditoría Interna Institucional**.
- e) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.